



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

# BOLETÍN OFICIAL

Año XC

Martes, 23 de agosto de 2016

Número 5367

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
[www.melilla.es](http://www.melilla.es) - correo: [boletin@melilla.es](mailto:boletin@melilla.es)

Teléfono: 952 69 92 66  
Fax: 952 69 92 48  
Imprime: UTE BOME

## SUMARIO

Página

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

##### Contratación

**852.-** Resolución relativa a la formalización del contrato del “Servicio de asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Públicas”, a la empresa Total Engineering S.L.

3322

**853.-** Orden n.º 1156 de fecha 16 de agosto de 2016, relativa a convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación: Precio, para la contratación del “Servicio de actuaciones en materia de Atención al Servicio Punto de Encuentro y Mediación Familiar”.

3324

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

##### Secretaría Técnica

**854.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2016, relativo a rectificación de errores materiales en Anexo del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y la Asociación de Mujeres Vecinales de Melilla.

3327

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

##### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**855.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de agosto de 2016, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Transformación de Usos en edificio sito en C/ Explanada de Camellos, n.º 13.

3329

Página

## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS** **Secretaría Técnica**

**856.-** Acuerdo de la Iltrma. Sra. Subdirectora General de Protección del Patrimonio Histórico, relativo al expediente del Monumento, de la antigua Residencia Militar de Oficiales.

3331

## **MINISTERIO DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA**

**857.-** Notificación a D. Franck Jen Arnaud, en Procedimiento Ordinario n.º 255/2012.

3332



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

#### Contratación

**852.- RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS”, A LA EMPRESA TOTAL ENGINEERING S.L.**

#### ANUNCIO

Resolución de la Consejería Economía y Empleo, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio denominado “**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**”.

#### 1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 66/2016.

#### 2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Servicio.
- B) Descripción del objeto: “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS”.
- C) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME “Boletín Oficial de la Ciudad”, núm. 5.339, de fecha 17 de mayo de 2016.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Un criterio: Precio.

#### 4.-

- A) Presupuesto base de licitación: 99.765,41 €, IPSI incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 95.928,28 €, ipsi: 3.837,16 €.
- B) DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del servicio será DOS (02) AÑOS, prorrogable por DOS (02) AÑOS.

## 5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 8 de agosto de 2016.
- B) Contratista: TOTAL ENGINEERING S.L. con CIF: B-11785920.
- D) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- E) Importe de la Adjudicación: 58.603,01 € desglosado en presupuesto 56.349,05 €, ipsi: 2.253,96 €.

## 6.- Formalización: 16 de agosto de 2016.

Melilla, 16 de agosto de 2016.  
El Secretario Técnico,  
Sergio Conesa Mínguez



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

#### Contratación

**853.-** ORDEN N.º 1156 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL SERVICIO PUNTO DE ENCUENTRO Y MEDIACIÓN FAMILIAR”.

#### ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejería de Economía y Empleo *número 1156* de fecha 16 de agosto de 2016, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con un único criterio de adjudicación: Precio, para la contratación *del Servicio denominado “DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL SERVICIO PUNTO DE ENCUENTRO Y MEDIACIÓN FAMILIAR”*.

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Empleo. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de España núm. 1.
  - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
  - 4) **Teléfono: 952699131/151.** (para cuestiones pliegos cláusulas administrativas), y **952699301** (para pliegos cláusulas técnicas).
  - 5) Telefax: 952699129.
  - 6) Correo electrónico:
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.melilla.es](http://www.melilla.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 130/201.

## 2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: “**DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL SERVICIO PUNTO DE ENCUENTRO Y MEDIACIÓN FAMILIAR**”.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Carretera Alfonso XIII, 40, Local 1, Melilla.

e) Plazo de ejecución: UN (01) AÑO.

f) Admisión de prórroga: Si procede, UN (01) AÑO.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85310000-5 Servicios de asistencia social.

## 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: NO.

Criterios de adjudicación: Será procedimiento abierto, tramitación ordinaria con un solo criterio de adjudicación: Precio.

**4. Valor estimado del contrato:** 248.680,71 €, Ipsi excluido.

**5. Presupuesto base de licitación:** Importe Total: 129.313,97 € desglosado en presupuesto: 124.340,36 €, ipsi: 4.973,61 €.

## 6. Garantías exigidas.

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

– **Ver punto 12 del Anexo I del pliego de Cláusulas Administrativas.**

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

– **Ver punto 12 del Anexo I del pliego de Cláusulas Administrativas.**

## 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  1. Dependencia: Negociado de Contratación.
  2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
  3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
  4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

## 9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**10. Gastos de Publicidad:** Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 2.000,00 €.

**11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).**

## 12. Otras Informaciones.

Melilla, 18 de agosto de 2016.  
El Secretario Técnico,  
Sergio Conesa Mínguez



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

#### Secretaría Técnica

**854.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2016, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN ANEXO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE MELILLA.**

**El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:**

*“ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.*

**PUNTO CUARTO: RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES EN ANEXO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE MELILLA- ACG428.20160804.- Se acuerda aprobar la siguiente propuesta del Consejero de Bienestar Social:**

*“VENGO A PROPONER la rectificación del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 29 de abril de 2016 (ACG 364), en el siguiente sentido:*

*Donde dice:*

**“6) ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

*.../...*

**PERSONAL:**

- 11 Monitores/as contratados a media jornada.*
- 1 limpiadora contratada a media jornada.*
- 1 ordenanza contratada a jornada completa/ alternativamente 2 ordenanzas ½ jornada cada uno sin aumento de coste al presente Convenio de Colaboración.*
- 1 coordinador contratado a jornada completa, a prorrata entre las distintas actividades convenidas.”*

*Debe decir:*

**“6) ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

*.../...*

**PERSONAL:**

- 11 Monitores/as contratados a media jornada.*
- 1 limpiadora contratada a media jornada.*



- 1 ordenanza contratada a jornada completa.
- 1 ordenanza contratada a media jornada.
- 1 administrativo contratado a jornada completa.
- 1 coordinador contratado a jornada completa..”

*Donde dice:*

**“6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES**

*Calle Enrique Nieto Bloque 17 local 64. Melilla.”*

*Debe decir:*

**“6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES**

- *Calle Enrique Nieto, número 20, local 2, Melilla.*
- *Calle Enrique Nieto, número 22, local 1, Melilla.*  
*(constituyendo ambos un solo local)*
- *Calle Enrique Nieto, número 24, locales 1 y 2, Melilla.*
- *Calle Luis Prendes, número 26, Melilla.”*

Publíquese para su general conocimiento.

En Melilla, 16 de agosto de 2016.  
El Secretario del Consejo de Gobierno,  
José Antonio Jiménez Villoslada



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**855.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE TRANSFORMACIÓN DE USOS EN EDIFICIO SITO EN C/ EXPLANADA DE CAMELLOS, N.º 13.**

El Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN ESTUDIO DE TRANSFORMACIÓN DE USOS EN EDIFICIO SITO EN C/ EXPLANADA DE CAMELLOS, N.º 13.- ACG436.20160811.-** Se acuerda aprobar la siguiente propuesta del Consejero de Fomento:

“Visto expediente tramitado, relativo a Transformación de Usos de Edificio sito en C/ EXPLANADA CAMELLOS N.º 13, **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** La aprobación definitiva del Estudio de Transformación de Usos de edificio sito en C/ EXPLANADA DE CAMELLOS, N.º 13 (MANZANA SEGÚN DATOS CATASTRALES COMPUESTA POR C/ EXPLANADA DE CAMELLOS, N.º 10-14, C/ DEL TTE. GRL. GOTARREDONA N.º 1, C/ DEL POETA JORGE MANRIQUE N.º 16).

**SEGUNDO.-** La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., así como de los siguientes parámetros edificatorios:

Calificación tipo	Equipamiento Secundario con Alineación a fachada-Comercial (T11-Camellos)
N.º máximo de plantas	3
Altura máxima total	11,50 m
Edificación s/altura	Castilletes N-408
Sótanos y semisótanos	Si
Parcela mínima	50 m <sup>2</sup>
Ocupabilidad máxima	100 % todas las planas
Edificabilidad máxima	3,04 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
Aparcamiento	(*)

(\*) Obligatorio excepto en parcelas menores o iguales a 300 m<sup>2</sup> cuando la planta baja se destine a locales comerciales en las calles: Julio Verne, Trasera a General Morales.

**TERCERO.-** Contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla que agota la vía administrativa procede interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación

en el B.O.C., de conformidad con los artículos 8.2, 10.1 a), 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B-O-EM, núm. 12 extraordinario de 29 de mayo de 1996) en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, (B.O.E. núm. 12 de 14 de enero) los interesados podrán interponer en el plazo de un mes desde la publicación en el B.O.C., recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso-administrativo ante el Consejo de Gobierno de la Ciudad.

Éste se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de un mes desde su presentación. Si se opta por este recurso no se podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste debe entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo estiman oportuno, bajo su responsabilidad.”

Ruego se haga público para conocimiento general.

Melilla, 16 de agosto de 2016.  
El Secretario del Consejo,  
José A. Jiménez Villoslada



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

#### Secretaría Técnica

**856.-** ACUERDO DE LA ILTMA. SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, RELATIVO AL EXPEDIENTE DEL MONUMENTO, DE LA ANTIGUA RESIDENCIA MILITAR DE OFICIALES.

Por haberlo acordado así la Ilma. Sra. Subdirectora General de *Protección* del Patrimonio Histórico, queda sin efecto la incoación, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla el Expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento de la antigua Residencia Militar de Oficiales sita en la Calle General Astilleros, n.º 44.

De acuerdo con lo ordenado por la citada Sra. Subdirectora General de Protección del Patrimonio Histórico, se remite la presente notificación para su publicación.

Melilla, 18 de agosto de 2016.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos,  
Joaquín Manuel Ledo Caballero



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**857.- NOTIFICACIÓN A D. FRANCK JEN ARNAUD, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 255/2012.**

NIG: 52001 44 4 2012 0100277

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000255/2012

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000255/2012

Sobre: ORDINARIO

**DEMANDADOS** D/ña: UNIÓN DEPORTIVA MELILLA, AUGUSTO HOYO GUILLOT, MOHAMED MOHAMAN MOHAMED, LORENZO ZÚÑIGA OCAÑA, JORGE TIROTEIRO CARRASCO, PABLO GARCÍA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL GUIADO LUENGO, MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO ATHANE, JORGE TROITEIRO CARRASCO, RUFINO SEGOVIA DEL BURGO, JUAN OCAÑA TORRES, FRANCISCO JOSÉ VERDEJO GARCÍA, SERGIO CASTILLO DUARTE, MARIO PRIETO GARCÍA, LORENZO ZÚÑIGA OCAÑA, ACORAN BARRERA REYES, JOSÉ MANUEL CUEVAS REINA, ANTONIO JESÚS REGAL ANGULO, PEDRO MARTÍNEZ FLORES, MOHAMED MAHANAN MOHAMED, DAVID SÁNCHEZ MUÑOZ, EUGENIO CALLEJÓN ARANDA, AMAR HAMED AMAR, SALVADOR JOSÉ GONZÁLEZ FILLOY, FRANCK JEAB ARNAUD, SUFIAN MIMUN EMBAREK

**ABOGADO/A:** ENRIQUE DÍEZ ARCAS, MARÍA DOLORES CRIADO DE LAPOZA, DOLORES CRIADO DE LA POZA, FRANCISCO JAVIER ARNAZ GALACHE, FRANCISCO JAVIER ARNAZ GALACHE, FRANCISCO JAVIER ARNAZ GALACHE, FRANCISCO JAVIER ARNAZ GALACHE, MARÍA DOLORES CRIADO DE LA POZA, FRANCISCO JAVIER ARNAZ GALACHE, FRANCISCO JAVIER ARNAZ GALACHE, JOAQUÍN PEDREROS CEBALLOS, FRANCISCO JAVIER ARNAZ GALACHE

### EDICTO

D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000255/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL T.G.S.S., TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra UNIÓN DEPORTIVA MELILLA, AUGUSTO HOYO GUILLOT, MOHAMED MOHAMAN MOHAMED, LORENZO ZÚÑIGA OCAÑA, JORGE TIROTEIRO CARRASCO, PABLO GARCÍA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL GUIADO LUENGO, MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO ATHANE, JORGE TROITEIRO CARRASCO, RUFINO SEGOVIA DEL BURGO, JUAN OCAÑA TORRES, FRANCISCO JOSÉ VERDEJO GARCÍA, SERGIO CASTILLO DUARTE, MARIO PRIETO GARCÍA, LORENZO ZÚÑIGA OCAÑA, ACORAN BARRERA REYES, JOSÉ MANUEL

CUEVAS REINA, ANTONIO JESÚS REGAL ANGULO, PEDRO MARTÍNEZ FLORES, MOHAMED MAHANAN MOHAMED, DAVID SÁNCHEZ MUÑOZ, EUGENIO CALLEJÓN ARANDA, AMAR HAMED AMAR, SALVADOR JOSÉ GONZÁLEZ FILLOY, FRANCK JEN ARNAUD, SUFIAN MIMUN EMBAREK sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FRANCK JEN ARNAUD**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el **TABLÓN DE ANUNCIOS DEL JUZGADO DE LO SOCIAL**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a veintiuno de junio de dos mil dieciséis.  
La Letrado de la Administración de Justicia,  
Magdalena Zaragoza Pérez